



Buscar en la entidad



- [Estudios Económicos](#)
 - [Banco de Pensamiento](#)
 - [Estadísticas e informes](#)
 - [Tasas de cambio](#)
 - [Perfiles económicos y comerciales](#)
 - [Perfiles económicos y comerciales por departamentos](#)
 - [Seguimiento TLC](#)
 - [Revista OEE](#)
- [Contratación](#)

[Inicio](#) , [> Prensa](#) , [> Noticias](#) , [> General](#)

Noticia de General

🕒 General 01 junio de 2022

Convenios antitrámites beneficiarán empresas en Palmira, Sincelejo, Cartagena y Bogotá



En tres de las ciudades impactarán el sector de la construcción.

Mediante convenios interadministrativos recibirán apoyo de Estado Simple, Colombia Ágil, a través de Mincomercio.

Es el segundo grupo de entes territoriales beneficiados por convocatorias para apoyar esfuerzos contra la tramitomanía.

Tres iniciativas municipales encaminadas a reducir trámites para los constructores y una que facilitará la creación de empresas recibirán apoyo de Estado Simple, Colombia Ágil (ESCA), a través de convenios interadministrativos entre las alcaldías y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Los respectivos proyectos fueron presentados por las administraciones locales de Palmira, Sincelejo, Cartagena y Bogotá a finales del año 2021, en respuesta a una convocatoria del Ministerio y de ESCA para respaldar los esfuerzos de

[De tu interés](#)



○ ○ ○ ○

[Últimas noticias](#)



junio 01, 2022

[Inversión extranjera directa hacia sectores no mineros sumó US\\$3.979 millones a marzo](#)

simplificación y racionalización de trámites a nivel territorial.

Los seleccionados contarán con respaldo mediante soluciones tecnológicas, acompañamientos o consultorías.

La ministra de Comercio, Industria y Turismo, María Ximena Lombana, destacó que “las actividades relacionadas con construcción, y en general todo desarrollo empresarial son motores para el progreso de los municipios. Como gobierno tenemos el compromiso de favorecer el crecimiento económico regional y por eso destinamos recursos a iniciativas locales que generan empleo y oportunidades en los municipios de Colombia, al facilitar el acceso a servicios o el cumplimiento de obligaciones con el Estado”.

La actividad específica y los resultados esperados de cada propuesta son los siguientes:

La Alcaldía de Sincelejo, Sucre, planteó una herramienta tecnológica denominada “Inclusión de certificado uso de suelo y ruido (ICUSR)”, para agilizar los trámites entre cámara de comercio, alcaldía y los nuevos emprendimientos. Su objetivo es reducir tiempos mediante solicitud, pago y descarga en línea de los certificados.

Estos documentos son requisito obligatorio para la creación de nuevas empresas o la renovación del registro mercantil. La herramienta tecnológica propuesta estará integrada a la Ventanilla Única Empresarial, VUE.

Los otros tres proyectos impactan, todos, el sector de la construcción en sus respectivas ciudades. La **Alcaldía de Palmira, Valle**, puso a consideración una iniciativa de fortalecimiento de la Infraestructura de Datos Espaciales, que permitirá reducir tiempos y costos para el certificado de estratificación, la línea de demarcación y el certificado de nomenclatura.

La infraestructura de datos permitirá, hacia el futuro, integrar otros trámites de instituciones que hacen parte de la Ventanilla Única del Constructor- VUC de esta ciudad.

La propuesta planteada por la **Alcaldía de Cartagena** consiste en la Fase II de su Ventanilla Única de la Construcción, por medio de la cual se articularán entidades para permisos y avales en línea, se elaborarán sistemas de interconexión de páginas y se creará un repositorio de proyectos.

El objetivo del proyecto que presentó la **Alcaldía de Bogotá** es la Virtualización de Trámites vinculados a su Ventanilla Única de la Construcción. Con la iniciativa se busca ampliar el número de trámites y servicios de la plataforma para simplificar, racionalizar y virtualizar los procedimientos que se tienen identificados en las “cadenas de trámites de urbanismo y construcción”.

De esta manera habrá reducción en tiempos, pasos y costos, así como facilidades para promotores y constructores en sus solicitudes.

Las propuestas respectivas fueron presentadas por las administraciones locales dentro de la convocatoria a entidades territoriales realizada el año pasado por el ministerio, en el marco de la estrategia Estado Simple, Colombia Ágil.

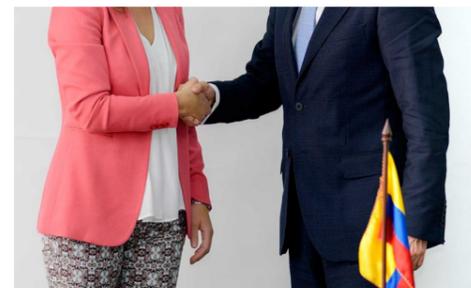
Del total de iniciativas presentadas se hizo una preselección de 8 a partir de los criterios establecidos en la convocatoria, como el impacto de los proyectos en el entorno competitivo de las empresas, su relación con la facilitación de permisos de construcción y con la adopción de la Ventanilla Única Empresarial (VUE).

En febrero se anunció un [primer grupo](#) de cuatro proyectos presentado por las



junio 01, 2022

[Mincomercio conmemora el Día Internacional del Turismo Responsable](#)



junio 01, 2022

[Convenios antitrámites beneficiarán empresas en Palmira, Sincelejo, Cartagena y Bogotá](#)

MÁS NOTICIAS

[Twitter](#)

[Tweets by MincomercioCo](#)

alcaldías de Villa del Rosario, Bucaramanga, Pasto e Ibagué, que recibirán aportes de Mincomercio.

De acuerdo con los términos de la convocatoria y la disponibilidad presupuestal, el apoyo se extendió a los siguientes cuatro seleccionados. Cada una de las ocho iniciativas que conforman los dos grupos recibirá hasta 70 millones de pesos aportados por Estado Simple, Colombia Ágil.

Comparta esta publicación



MÁS INFORMACIÓN »

Aliados estratégicos



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo



Sede principal

Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Teléfono Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea gratuita: 01 8000 95 8283

Sede Palma Real

Carrera 13 No. 28 – 01 Bogotá D.C,

Correo Institucional: info@mincit.gov.co

Preguntas, Quejas, Reclamos Sugerencias, Denuncias ([PQRS](#))

Denuncias por actos de corrupción: soytransparente@mincit.gov.co

Notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@mincit.gov.co

[Notificaciones Administrativas por aviso](#)

Por las circunstancias actuales frente al manejo de la pandemia por COVID-19 la atención al ciudadano se hará de forma virtual, en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., por los canales: [Citas de atención al usuario](#) y en el teléfono (+57) 601

6067676 opción 4, luego 7

 [@MincomercioCo](#)  [@mincomercioco](#)  [@MincomercioCo](#)

 [mincomerciocolombia](#)

 [ministerio-de-comercio-industria-y-turismo](#)

[Política de privacidad y condiciones de uso](#) [Contacto](#) [Mapa del sitio](#)